



ADMINISTRACION DE FISCALIZACION
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-0164/2018

CONTRIBUYENTE: CENTRAL DE GAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CGS930322INA
DOMICILIO FISCAL: Boulevard Vito Alessio Robles No. 1782, Colonia Valle Universidad, C.P. 25260, Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GABISN1062/17
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-ACF/MALS-045/2018
FECHA DE OFICIO: 13 de Febrero de 2018
EXPEDIENTE: CGS930322INA

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 22 de Febrero de 2018, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) k.m 1.5 y camino a Loma Alta S/N, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; el Notificador C. MIREYA SANJUANA SAUCEDO SAMANIEGO, quien actúa con constancia de identificación oficial número ACF/ALFS-0055/2017, de fecha 8 de Enero de 2017, con vigencia del 8 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, con número de filiación SASM-750930CJ5, expedida por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 19 de Enero de 2018, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el oficio AFG-ACF/MALS-045/2018, de fecha 13 de Febrero de 2018, en el que se le impone la multa se indica en la revisión de gabinete que se le está practicando; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI: 42 primer párrafo fracciones II, en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, Artículos 1,2,4,6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI, y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, V, VIII, XVIII, XXVII, XXIX, XXXIV y párrafos segundo y tercero del mismo artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante los decretos que reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la administración Fiscal General, publicado en el periódico oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 y 69 de fecha 29 de Abril de 2014 y 26 agosto de 2016, respectivamente. **Conste.**



ADMINISTRACION DE FISCALIZACION
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-0164/2018

CONTRIBUYENTE: CENTRAL DE GAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.

R.F.C.: CGS930322INA

DOMICILIO FISCAL: Boulevard Vito Alessio Robles No. 1782, Colonia Valle Universidad, C.P. 25260, Saltillo, Coahuila

NUMERO DE ORDEN: GABISN1062/17

OFICIO A NOTIFICAR: AFG-ACF/MALS-045/2018

FECHA DE OFICIO: 13 de Febrero de 2018

EXPEDIENTE: CGS930322INA

HOJA No. 2

El Notificador.

C. MIREYA SANJUANA SAUCEDO SAMANIEGO